

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: ACOSTA, NILDA ROSA s/Solicitud propia quiebra CUIJ 21-01970247-9, se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Nilda Rosa Acosta, argentina, mayor de edad, D.N.I. 11.919.830, domiciliada realmente en calle Roque Sáenz Peña 1643 de la localidad de Coronda, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Crespo Nº 2417, Piso 2º, Of. 5º de esta ciudad. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Sindico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Sindico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Fijar hasta el día 12 de Agosto de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Sindico, en la forma establecida en el artículo 200. 9º) Fijar el 14 de Noviembre de 2016, para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldo - Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 295213 Jun. 29 Jul. 25

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. Viviana E. Martín, Secretaría a cargo del Dr. Daniel R. Maurutto, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Julio César Salasz (D.N.I. Nº 16.550.249) a comparecer a estar a derecho en autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SALASZ, JULIO CÉSAR s/Ejecutivo" (expediente/número 764, año 2004). CUIT 21-00012829-2. Santa Fe, 9 de Junio de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 295229 Jun. 29 Jul. 1

Por la presente, el Juzgado de Flia. Nro. Tres de la Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BRUSSA MARIELA ROSANA c/BESSO JULIO CESAR sobre Alimentos y Litis expensas", Expte. Nro. 690/ 2000, cita y emplaza al Sr. Besso Julio Cesar, DNI nro. 12882790, con paradero desconocido, se lo cita también a contestar la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley. El Expte. quedará en mesa de entrada para tal fin a continuación se transcribe los decretos que así lo ordenan. Santa Fe, 29.08.2000, designase Juez de trámite al Dr. Julio Luis Gómez, Art. 543 del CPCC de Santa Fe. Notifíquese. Fdo. Juez y Secretario. Del CP Santa Fe, 29 de Agosto de 2000. Por presentada, domiciliada y por parte, y en el carácter invocado acuérdasele la participación legal correspondiente por promovida demanda de alimentos y litis expensas de Rosana Mariela Brussa contra Julio Cesar Besso, a quien se lo cita y emplaza a estar a derecho y contestar la demanda por el término de 20 días y bajo apercibimientos de ley (...). Notifíquese. Fdo.: Juez y Secretaria. Santa Fe, 19 de Octubre de 2000 - Teniendo en cuenta las constancias de autos establécese como cuota alimentaria provisoria que Julio Cesar Besso deberá abonar a Rosana Mariela Brussa a favor de los hijos de ambos menores de edad Facundo Jesús y Alejandro Iván, el 20 por ciento de su remuneración, previa deducción de ley y asignaciones familiares con mas estas últimas. (...) Fdo.: Juez y Secretaria. Santa Fe, 09 de Junio de 2016.

Conforme constancias de autos a Fs. 57 y 62 vto.(...) en su defecto se procederá ,a su publicación por edictos conforme las previsiones del Art.67 del CPCC. Hágase saber que se deberá acreditar notificación de los proveídos de fs. 6 Vto. y 14. A lo demás oportunamente. Hágase saber que ha sido designado Juez de trámite el Dr. Fabio M de la Siega: Juez Art. 543 del CPCC de Santa Fe, Notifíquese. Fdo.: Juez y Secretaria.

\$ 247 295263 Jun. 29 Jul. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Número Uno de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RISSO RAUL ANTONIO c/RAMIREZ MÓNICA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. CUIJ 21-01970964-4, año 2.016. Se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación al inmueble que le corresponde a la demandada Mónica Beatriz Ramírez, DNI. 22.627.203, de apellido materno González, soltera, domiciliada en calle Arenales Nro. 6.560 de esta ciudad de Santa Fe, Le corresponde a la demandada por compra que hizo a la señora Mónica Noemí Méndez en fecha 17 de febrero de 2004 en escritura autorizada por la Escribana María E. de Crespo, según resulta del respectivo testimonio inscripto así: "Santa Fe, 30 de Marzo de 2004 bajo el Nro. 28290 al Folio 1414 Tomo 667 Par de la División Dominio", del Departamento La Capital del Registro General. El derecho real de hipoteca inscripto el 22 de Julio de 2010 bajo el Nº 70731 al Folio 878 Tomo 199 del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes del Registro General constituido para garantizar la suma de u\$s 9.343. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Junio de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 165 295194 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial Número Uno de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RISSO MARÍA PAULINA y Otros c/SALVA MARÍA CAROLINA s/Ejecución hipotecaria, Expte. CUIJ 21-01971691-8, año 2016 se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación al inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada María Carolina Salva, DNI. 26.120.719, de apellido materno Farías, inscripto así: Provincia de Santa Fe. Registro General Santa Fe, Documento Registrado con fecha 10/05/2007. Matrícula 2851301 y 2854827 Departamento La Capital del Registro General de la Propiedad y el derecho real de hipoteca inscripto el 25 de Junio de 2015 bajo el Nro. de Presentación Nro. 74572 tomos razón en la Matrícula 2851301/2854827 con inscripción definitiva remitirse a Minuta Nro. 101141 de fecha 6 de agosto de 2015 Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes del Registro General, fue constituido a fin de garantizar un préstamo en efectivo de \$ 295.485,-. Lo que se hace saber a sus

efectos. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Junio de 2016. Dr. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 295190 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito Judicial N° 24 de la ciudad de San Carlos, en autos "BANCO MACRO S.A. c/MARTINEZ, CLAUDIO s/Ejecutivo" (Expte. 847/2009) se notifica al Sr. Claudio Alberto Martínez, DNI 22764548, los siguientes decretos "San Carlos Centro, 20 de Mayo de 2010. Por presentado y domiciliado. En el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, otórguesele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda ejecutiva contra Martínez, Claudio Alberto y por la suma de \$ 5.213,51.- con más sus intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la documental que se acompaña como formando parte de la demanda. Resérvese el original en secretaria y agréguese copia certificada a los autos. Al punto 5). Téngase presente para su oportunidad. Notifíquese." Fdo: Dra. Norma Ramonda (Secretaria) - Dr. Angel Marini (Juez "San Carlos Centro, 02 de marzo de 2011. Agréguese exhorto diligenciado. Resérvese en Secretaria la documental original acompañada y agréguese fotocopia certificada a los autos. Ampliase la demanda instaurada a fs. 15, a la suma de \$ 174,55 y en los mismos términos que la de fecha 20/05/10. Notifíquese." Fdo: Dra. Norma Ramonda (Secretaria) - Dr. Angel Marini (Juez). San Carlos Centro, 15 de Octubre de 2012. Como se solicita y atento el informe del oficial de justicia, notifíquese al demandado mediante edictos. Notifíquese. Fdo: Dra. Silvia Fertonani (Secretaria) - Dr. Angel Marini (Juez). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. San Carlos Centro, 27 de Mayo de 2016. Dra. Silvana Fertonani, Secretaria.

\$ 52,50 295025 Jun. 29 Jul. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "FANKHAUSER, CRISTINA BEATRIZ c/PEREZ, ROSALÍA s/Ordinario (Usucapión)" Expte. N° 212/2015, se cita a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, sito en camino Pco. s/n de La Brava, Manzana 8, Parcela 11, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 5 días de la última publicación edictal, bajo apercibimientos de rebeldía. Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL, medio gráfico y radial, que se exhibirán en puertas del Juzgado. San Javier, 13 de Junio de 2016. Dra. Demboryniski, Secretaria.

\$ 33 294636 Jun. 29 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Civil Comercial y Laboral de San Justo en autos: Expte. N° 399-2016 - GROSSO OSCAR LUCAS s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Lucas Grosso - L.E. N° 6.343.623, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe edicto, en el hall de Tribunales según

acordada del 07/02/1996. San Justo, 2 de Junio de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 295208 Jun. 24 Jul. 6

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "RAIMOLDI, OLGA DE LOURDES s/Sucesorio" (Expte. C.U.I.J. Nº 21-01967553-7) se ha dispuesto citar a los herederos y legatarios de Olga de Lourdes Raimoldi, LC 2.417.768, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 295261 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Zeballos Manuel Germán, DNI. 6.190.918 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Santa Fe, 26 de Mayo de 2016- (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.(...). Fdo: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario; Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Juez. Autos caratulados "ZEBALLOS MANUEL GERMÁN s/Sucesorio" CUIJ: 21-01973298-0. Santa Fe, Junio de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 295255 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CUIJ -21-01973186-0- BARLETTA, RAUL ANTONIO LUIS s/Declaratoria de herederos", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sr. Raúl Antonio Luis Barletta (DNI M 7.635.272), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican los presentes edictos en el BOLETÍN OFICIAL, y lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacio de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de Junio de 2.016. Fdo. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

\$ 45 295236 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MABEL ELISABET DADAMIA, M.I. Nº 6.203.036, fallecida en Santa Fe el 25 de Noviembre de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos legales, lo que se publicará por el término de ley. Santa Fe, 21 de Junio de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 295177 Jun. 29 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe en la causa caratulada "MARTÍNEZ, JUAN CARLOS y Otros s/Declaratoria de herederos" (C.U.I.J. Nº 21-01970858-3 - Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sr. Martínez, Juan Carlos, L.E. Nº 6.200.513, y Sra. Greco Blanca Nieve, D.N.I. Nº 6.120.199, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan en el proceso a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Junio de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 295266 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamonica, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SUSANA DELTA MANALI, D.N.I. Nº 10.066.400, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. CUIJ 21-00963888-9/2014. Santa Fe, 9 de Mayo de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 295192 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 7ma. Nom., de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Marta Edil Gionblanco, DNI: 11.511.230, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, Acta Nº 3). Santa Fe, 16 de Junio de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 295216 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de la causante doña Carmen Mariscal, L.C. Nº 10.064.977, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MARISCAL CARMEN s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-01971976-3 Año 2016, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL - hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Junio de 2016. Fdo: Dr. Daniel R. Maurutto

(Secretario); Dra. Viviana Marín (Jueza a cargo).

\$ 45 295183 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Señor Juez del Distrito Uno de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: MIGUEL ANGEL CAMARGO, D.N.I. Nº 6.259.269, en el juicio sucesorio que se tramita ante dicho Juzgado bajo el expediente CUIJ Nº 21-019729-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley Nº 11.287 C.P.C. y C.). Santa Fe, Junio de 2.016. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

\$ 45 295184 Jun. 29 Jul. 27

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. Nº 225/2016 - CASSINO, ANTONIA LUISA y Ot. s/Sucesorio", se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Antonia Luisa Cassino y Domingo Silvio Cuneo, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 14 de Junio de 2.016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 295259 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en autos: (Expte. Nº 738 Año 2015 WOLANIUK, NADIA s/Sucesorio) se hace saber lo siguiente: Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nadia Wolaniuk, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publicara a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 8 de Junio de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 295262 Jun. 29 Jul. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Ernesto José Ñañez, DNI N° 6.278.118, CUIT N° 20-06278118-2, fallecido el día 27 de Julio del 2001 en la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ÑAÑEZ. ERNESTO JOSÉ s/Sucesorio (Expte. N° 145/2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Juzgado por el término de ley. San Jorge, 6 de Abril de 2016. Fdo. Dra. Daniela Piazza, Secretaria. San Jorge, 6 de Abril de 2016.

\$ 45 295204 Jun. 29 Jul. 27

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores, legatarios de doña CARATI MARÍA DEL CARMEN, D.N.I. N° 4.928.812, argentina, con último domicilio en calle Sarmiento N° 516 María Susana (SF), nacida el 08 de Diciembre de 1944, y fallecida el 13 de Febrero de 2016 (Expte. Carati, María del Carmen S/Sucesorio N° 377/2016) por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Juzgado. San Jorge, 3 de Junio de 2016. Dra. Daniela Piazza, (Secretaria).

\$ 45 295215 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: FERRERO, MARÍA CRISTINA s/Sucesorio - Expte. N° 604 - Año 2016, se cita, llama y emplaza por Edicto: que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas de Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de María Cristina Ferrero, F4.928.699, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (SF). San Jorge (SF), 6 de Junio de 2016. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 295221 Jun. 29 Jul. 27

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 10 con asiento en la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE LAS AVISPAS c/FAISAL, RAUL HORACIO s/Ejecución Fiscal"; (Expte. Nº 287 - Año 2015); se ha dispuesto lo siguiente: San Cristóbal, 30 de Diciembre de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca- Previo a proveer lo peticionado, acompañe el original de la procura invocada a los fines del cotejo por la actuaría de fotocopia acompañada- Resérvese en Secretaria la documental acompañada- Notifíquese. Fdo. Dr. Germán Ariel Vivas (Juez) Dra. Claudia M. Giampietri (Secretaria). San Cristóbal, 11 de febrero de 2016. Certifíquese por la actuaría el poder general agregado en fotocopias, devolviéndose el original al interesado. Acuérdasele la participación de ley. Por promovido juicio de apremio por cobro de la suma de \$ 71.352,53, en concepto de Tasa General de Inmuebles Rurales, por el período que indica en el escrito de demanda y conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con más intereses y costas, contra Raúl Horario Faisal, con domicilio en calle Las Heras Nro. 130 de la ciudad de Roque Sáenz Peña, Pcia. de Chaco y/o quién resulte propietario del inmueble objeto de autos. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 28 Ley Nº 5066). Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el/los inmueble/s -cuyos datos registrales deberá enunciar en autos por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras- A esos fines: ofíciase. Autorízase al profesional actuante a intervenir en su diligenciamiento. Autorízase la notificación vía postal. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo- Dr. Germán Ariel Vivas (Juez) Dra. Claudia M. Giampietri (abogada). San Cristóbal, 14 de Abril de 2016. Téngase presente lo manifestado y el nuevo domicilio denunciado del demandado, lugar donde se practicaran las notificaciones de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Germán Ariel Vivas (Juez) Dra. Claudia M. Giampietri (Secretaria). San Cristóbal, 31 de Mayo de 2016. Dra. Giampietri, Secretaria Subr.

S/C 295248 Jun. 29 Jul. 25

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nro. 10, de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Sta. Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: GHIONE, MIGUEL ANGEL s/Declaración de Ausencia con presunción de fallecimiento (Rosa Judit de Castro); Expte. 158-2008, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 29 de Octubre de 2015. Ampliando el decreto que antecede, atento a las normas procesales del nuevo Código Civil y Comercial vigente son de aplicación automática y atento a lo dispuesto por el Art. 88 del C.C. y C., cítese por edictos a Rosa Judit de Castro M.I. 06.338.028, una vez por mes durante el término de seis meses, publíquense en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Ricardo Ruiz Díaz, Secretario; Dra. Graciela Gutscher (Jueza). San Cristóbal, 4 de Diciembre de 2015. Dr. Díaz, Secretario.

\$ 45 283935 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "BONETTO, CARLOS JUAN s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 318 - Año 2016); se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del/los causante/es; Carlos Juan Bonetto, DNI N° 07.102.303, para que comparezca a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 10 de Junio de 2016. Dr. Ruiz Diaz, Secretario.

\$ 45 295247 Jun. 29 Jul. 25

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Primera Nominación, de la ciudad de Vera, (SF), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley (Art. 67 y 73 CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía a los demandados Alberto Esteban Pavarin y Sweifel María Esther Morgan, Roberto Rolan Pavarin, Arnoldo Esteban Pavarin Adela Ruth Pavarin, David Spencer y/o sus herederos y quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del juicio empadronado bajo partida 040301-620159/0000-1, ya sean personas físicas o jurídicas y/o pretendientes y/o eventuales propietarios, en autos Giménez, Marino José c/Pavarin Alberto Esteban y Otros s/Usucapión, Expte. 340/2013. Vera, Junio de 2016. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 148 295153 Jun. 29 Jul. 1

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En autos caratulados Expte. 276/2016; ENGLER MÁXIMO ENRIQUE RICARDO s/Sucesión Testamentaria, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Máximo Enrique Ricardo Engler, DNI 10.872.490 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 10 de Junio de 2016. Fdo. Carina Gerbaldo, Secretaria; Ma. José Alvarez Tremea, Juez. Rafaela, 10 de Junio de 2016.

\$ 45 295227 Jun. 29 Jul. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación de Rafaela (SF), en los autos caratulados: "Expte. 258-2016 ZENKLUSEN, RITA MARÍA s/Sucesorio", iniciado por la Dra. Jaquelina Fischer, se cita, llama y emplaza a herederos y legatarios de Rita María Zenklusen, D.N.I. 13.230.576, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 14 de Junio de 2016. Dr. Elido Ercole (Juez); Dra. Sandra Cerliani (Secretaria).

\$ 45 295260 Jun. 29 Jul. 27

Por estar así ordenado en los autos caratulados WASINGER PEDRO JOSÉ s/Sucesorio (Expte. Nº 144 Año 2014) que se tramita en el Juzgado de Distrito Nº 5 En lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela, el señor Juez ha dispuesto citar, llamar y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derechos a, los bienes de la herencia de don Pedro José Wasinger, DNI 17390596 para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 20 de Mayo de 2016. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 295224 Jun. 29 Jul. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito No 4 en lo Civil y Comercial - 1ra. Nominación - Dr. José María Zarza, Secretaria a cargo del Dra. Patricia Vanrrell, sito en calle San Martín Nº 1019 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos: Expte. Nº 1753/2008 - FORTE MARÍA LUISA c/TRANSPORTE FISHERTON S.R.L. y Otros s/Ordinario daños y perjuicios: se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 05 Diciembre de 2008. Por instaurada demanda ordinaria

contra Transporte Fisherton S.R.L. y/o Aldo Mario Dose y Julio Cesar Ochoa, cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Reconquista, 13 de Abril de 2016. Publíquense edictos de ley. Fdo: Dr. José María Zarza, Juez; Dr. Nicolás Mosconi, Secretario. Reconquista, 1 de Junio de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 52,50 295176 Jun. 29 Jul. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito N° 4 Reconquista Tercera Nominación Judicial, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de doña María Teresa Sala, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: SALA MARÍA TERESA s/Sucesorio; Expte. N° 4 Año 2016. Fdo.: Dra. María Martina Ballario, Secretaria; Dra. Margarita Cismondi, Jueza.

\$ 45 295205 Jun. 29 Jul. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Distrito N° 4 de la Segunda Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos: QUATRIN ROLANDO LUIS MARCELO s/Sucesorio, Expte. 497/15, que se cite y emplace a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Rolando Luis Marcelo Quatrin, D.N.I. N° 14.336.253, para que dentro del término legal comparezcan a estos autos a hacerlos valer. Lo que se publica a los efectos de ley. Reconquista, 3 de Mayo de 2016. Secretaria Autorizante: Dr. Nicolás Mosconi.

\$ 45 295201 Jun. 29 Jul. 27
